

AM...
Y...
NOV...

Mill Diecienros y Cinguenta Días más se satisfagan a los
Comisarios en virtud de traslado de este acuerdo y su cumplimiento
Los efectos de arbitrio Real por Cámara de quince y por ora
rio del Sr. D. Pedro Villanueva =

Preeminon del Abbe
vezedor del arceve

Entraron los señores D. Miguel Sabiano, D. Juan Lucas Masin y
Voda, D. Ambrosio Fontes, D. Juan Bando Ferrer, D. Antonio
Bentrez Vero y Joseph de Miranda Durado =

Por mandado de la Ciudad entro en este ayuntamiento Bar^{me} Nax
bona portero de gala y zortificó auez traslado a todos los Cavalleros
Veros que a hallado en ella en este Cavildo para por la petición
dada por Joseph Gabriel Martinez Abatezador de la zorte en que
pretende se le aumente ocho más en cada libra por los accidentes
de los ginados que a padecido, y de mas Razones que representa; El
Cavildo oído dha zitación y el arzimento de lo abato
de que se hizo Refacion en atención a ser Ciudad en gresa del puerto
por esta Cui, y admistrada por el abatezador y no aui a detener
pretension para que se le subiere el precio por accidente de en care
zarse el azere ni esta Cui, y en tanto Naxa con el motivo de com
zarse a un chomenos precio del que se tenia al tiempo del
abato en que se hizo Vero y zortificó, Acordo no haues
supar la pretension del dho Abatezador =

Fieles Alas Cam...

Entró el Sr. D. Juan de Cordova Vero =
Por mandado de la Ciudad entro en este ayuntamiento Bar^{me} Naxbona
portero de gala y zortificó auez traslado ael todos los Cavalleros Veros
que a hallado en su población para por el memorial de los fieles de la
Comunera en que manifiestan las Vozes que van en parcia contra su
solar y satisfacción de ella y la gerición de los marchantes en qualien
se le hacen muchos acordos y en dha Comunera conchurca de dho
en que se de la providencia mas combeniente, y asimismo para se liberen
ta dada por el Sr. D. Felix Andrez a quien recomento con el Señor
D. Antonio Santhoual el examen de lo referido = La Ciudad
haviendo oído dha zitación y visto los dhos memoriales y zortificó
tratado y conferido juramente sobre ello; Acordo que los dhos
D. Felix Andrez y D. Antonio Santhoual como Comisarios non
oyados para esta dependencia en lo que mira al memorial dado por los
marchantes acordar al Sr. Corredor presentarle la Compeziçion en que
le suplican sea servido demandar que juradamente otomen
las dhas zitaciones a los sueros que se piden el memorial para que los
que padieren resulten noxiados de los Promovientes que se piden como
traviesadores el Sr. Corredor de que en esto se executen talmente =